

6000-002,2-16-003481

Manizales, 27 de mayo de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000501, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2016, por valor de \$ 8.699.376.182, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 8.687.323.949
Distribución	\$ 12.052.233

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de mayo de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de junio es de \$ **6,718,196.**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de mayo.

6000-002,2-16-003481

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000501				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 8.687.323.949	\$ 5.791.548	\$ 926.648	\$ 6.718.196
Distribución	\$ 12.052.233	\$ 8.035	\$ 1.286	\$ 9.320
Total	\$ 8.699.376.182	\$ 5.799.583	\$ 927.933	\$ 6.727.516

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
Gerente
Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial
Dospinb